



H. Cámara de Senadores
Dirección General de Talento Humano

MEMORANDUM Nº 48/2021 D.G.T.H.

A : Lic. Gabriela Cantero, Directora General
Dirección General de Atención a la Ciudadanía

DE : Abg. Norma Cardozo Vázquez, Directora General
Dirección General de Talento Humano

REF. : Solicitud AIP Nº 40.193

FECHA : 29 de marzo de 2021.



Por la presente, cumpla en remitir lo solicitado a través de la solicitud AIP Nº 40.193, referente al pedido de informe sobre el cargo de Director del Barómetro Legislativo, funciones y listado de funcionarios de dicha Dirección.

Al respecto, se informa que el cargo de Directora de Barómetro Legislativo ocupa la funcionaria Sra. Teresita Dejesús Báez Vda. de Britez.

Se anexa copia de resolución de cargo y del manual de organización y funciones de la misma.

Atentamente.

TOTAL FOLIOS: 6 (seis). -

"Bicentenario de la Epopeya Nacional 1864-1870"

PODER LEGISLATIVO



Honorable Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 695.-

POR LA QUE SE DESIGNA COMO DIRECTORA DE BARÓMETRO LEGISLATIVO DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL OBSERVATORIO LEGISLATIVO, A UNA FUNCIONARIA COMISIONADA DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES.

Asunción, 26 de noviembre de 2019.

VISTA Y CONSIDERANDO:

La Resolución N° 1.440 de fecha 28 de febrero de 2014, "Que aprueba el Manual que establece el procedimiento de incorporación de funcionarios permanentes y personal contratado, así como ascensos a cargos vacantes dentro de Anexo de Personal de los programas dependientes de la Honorable Cámara de Senadores.

En uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

RESUELVE:

- Art. 1°.- Designar en carácter de Directora de Barómetro Legislativo dependiente de la Dirección General del Observatorio Legislativo a la funcionaria comisionada **Teresita Dejesús Báez Vda. De Britez** con C.I. N° 625.528, con antigüedad de 01 de diciembre de 2019.
- Art. 2°.- Derogar el Art. 3° de la Resolución N° 1.288 del 04 de mayo de 2018, en la cual se designa como Directora Investigación y Barómetro Legislativo, con antigüedad 01 de diciembre de 2019.
- Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General

Blas Antonio Llano Ramos
Presidente



COPIA FIEL DEL ORIGINAL

PODER LEGISLATIVO



Honorable Cámara de Senadores

RESOLUCION N° 1.288

POR LA CUAL SE DESIGNAN A FUNCIONARIOS PERMANENTES Y COMISIONADOS CARGOS Y FUNCIONES EN LA DIRECCIÓN GENERAL DEL OBSERVATORIO LEGISLATIVO DE LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES.

Asunción, 04 de mayo de 2018.

VISTA Y CONSIDERANDO: La Resolución N° 1.287 del 04 de mayo de 2018, por la cual se crea la Dirección General del Observatorio Legislativo y se aprueban la estructura organizacional, manual de organización y funciones y perfiles de competencia.

En uso de sus atribuciones;

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES

RESUELVE:

- Art. 1°.-** Designar al funcionario permanente **Víctor Rene Villasboa Chávez** con C.I. N° 1.432.495, como Director General del Observatorio Legislativo de la Honorable Cámara de Senadores, sin perjuicio de sus funciones actuales, con antigüedad del 02 de mayo de 2018.
- Art. 2°.-** Designar al funcionario comisionado **Christian Gadea Saguier** con C.I. N° 1.048.681 como Director de Estudios Legislativos dependiente de la Dirección General del Observatorio Legislativo de la Honorable Cámara de Senadores, con antigüedad del 02 de mayo de 2018.
- Art. 3°.-** Designar a la funcionaria comisionada **Teresita Dejesús Báez Vda. de Britez** con C.I. N° 625.528, como Directora Investigación y Barómetro Legislativo dependiente de la Dirección General del Observatorio Legislativo de la Honorable Cámara de Senadores, con antigüedad del 02 de mayo de 2018.
- Art. 4°.-** Dejar sin efecto la Resolución N° 285 del 16 de agosto de 2017, por la cual se designa como Director de Centro de Investigaciones Legislativas al funcionario **Christian Gadea Saguier** con C.I. N° 1.048.681.
- Art. 5°.-** Comunicar a quien corresponda y cumplida, archivar.

Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General

Fernando Lugo Méndez
Presidente



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



PODER LEGISLATIVO
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

MANUAL DE ORGANIZACIÓN
Y FUNCIONES

Cargo:	Emisión:
DIRECTOR/A DE INVESTIGACIÓN Y BARÓMETRO LEGISLATIVO	Número de revisión: 01
Descripción de las modificaciones: Emisión inicial del Manual de Funciones.	Fecha de vigencia:

1. Misión del cargo	Planificar, organizar, dirigir y controlar todas las actividades a fin de Proveer información sistemática, confiable y continua sobre aspectos sociales, económicos, culturales y políticos de fuentes secundarias y primarias y la opinión de la población acerca de temas de interés parlamentario.
----------------------------	---

2. Sector de la Organización	Dirección General del Observatorio Legislativo.
-------------------------------------	---

3. Cargo Superior	Director General del Observatorio Legislativo.
--------------------------	--

4. Subordinados	Jefe de Estadística y Encuestas Jefe de Informática Jefe de Análisis y Difusión
------------------------	---

5. Nombramiento y reemplazo	El Director podrá ser sustituido por el Jefe del Jefe de Estadística y Encuestas a su cargo, en caso de ausencia temporal.
------------------------------------	--

6. Funciones generales	01) Diseñar e implementar un Barómetro de opinión pública 02) Diseñar sistemas de control técnico para conocer la forma de ejecución de las actividades de las dependencias a su cargo y los resultados previstos. 03) Presentar a su superior los obstáculos e inconvenientes que se presentan en la ejecución de los trabajos, con sugerencias de la mejor opción de solución. 04) Mantenerse informado sobre todo lo que ocurre en el Área de Gabinete y mantener informado a su superior, a través de notas o comunicación directa. 05) Cumplir y hacer cumplir Disposiciones, Reglamentos, Resoluciones, Normativas y Procedimientos vigentes. 06) Tomar conocimiento de todos los documentos dirigidos al área y expedirse sobre los mismos en la brevedad posible. Periódicas (Mensuales, Anuales) u ocasionales: 01) Controlar la ejecución racional del presupuesto general proyectado para el Área de Observatorio del Poder Legislativo. Hacer seguimiento y tomar medidas preventivas o correctivas del caso.
-------------------------------	--

Elaborado por: Cargo:	Resolución Nro. Año	Aprobado por: Cargo:	Fecha de aprobación:



Cargo:	Emisión:
DIRECTOR/A DE INVESTIGACIÓN Y BARÓMETRO LEGISLATIVO	Número de revisión: 01
Descripción de las modificaciones: Emisión inicial del Manual de Funciones.	Fecha de vigencia:

	Mensualmente. 02) Controlar y supervisar todos los trabajos realizados por las dependencias a su cargo. Mensualmente. 03) Definir, conjuntamente con el Director General de Investigación las metas de la Dirección General de Investigación de Observatorio del Poder Legislativo. 04) Planificar, conjuntamente con el Director General de Investigación y Observatorio del Poder Ejecutivo, las actividades generales y los programas de acción específicos a ser comprometidos por el Área de acuerdo a los recursos financieros, humanos y tecnológicos a disponer. Semestralmente. 05) Definir, conjuntamente con el Director General de Investigación y Observatorio del Poder Ejecutivo, los Informes que debe generar el Área de Gabinete para conocimiento y toma de decisiones de la Presidencia. Semestralmente. 06) Planificar, conjuntamente con las dependencias a su cargo, las actividades generales a realizar para cumplir con las metas del Área de Gabinete. Semestralmente. 07) Elaborar el borrador del anteproyecto de presupuesto, conjuntamente con las dependencias a su cargo, de acuerdo a las actividades generales comprometidas a cumplir, en términos de recursos humanos, financieros, de infraestructura, útiles, insumos y de programas tecnológicos e informáticos. Anualmente. 08) Evaluar por resultados y de acuerdo a las políticas y sistemas de evaluación vigentes institucionalmente, a los funcionarios a su cargo. Semestralmente.
--	---

7. Funciones específicas	01) Asistir técnicamente al Presidente de la HCS y a los demás miembros de la Cámara de Senadores en la interpretación y utilización de los datos estadísticos 02) Diseñar un sistema de Encuesta por muestreo con todo rigor científico para consultar a la población paraguaya sobre temas de interés de los legisladores así como el posicionamiento de la imagen
--------------------------	--

Elaborado por: Cargo:	Resolución Nro. Año	Aprobado por: Cargo:	Fecha de aprobación:





PODER LEGISLATIVO
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

MANUAL DE ORGANIZACIÓN
Y FUNCIONES

Cargo:	Emisión:
DIRECTOR/A DE INVESTIGACIÓN Y BARÓMETRO LEGISLATIVO	Número de revisión: 01
Descripción de las modificaciones: Emisión inicial del Manual de Funciones.	Fecha de vigencia:

	Mensualmente. 02) Controlar y supervisar todos los trabajos realizados por las dependencias a su cargo. Mensualmente. 03) Definir, conjuntamente con el Director General de Investigación las metas de la Dirección General de Investigación de Observatorio del Poder Legislativo. 04) Planificar, conjuntamente con el Director General de Investigación y Observatorio del Poder Ejecutivo, las actividades generales y los programas de acción específicos a ser comprometidos por el Área de acuerdo a los recursos financieros, humanos y tecnológicos a disponer. Semestralmente. 05) Definir, conjuntamente con el Director General de Investigación y Observatorio del Poder Ejecutivo, los Informes que debe generar el Área de Gabinete para conocimiento y toma de decisiones de la Presidencia. Semestralmente. 06) Planificar, conjuntamente con las dependencias a su cargo, las actividades generales a realizar para cumplir con las metas del Área de Gabinete. Semestralmente. 07) Elaborar el borrador del anteproyecto de presupuesto, conjuntamente con las dependencias a su cargo, de acuerdo a las actividades generales comprometidas a cumplir, en términos de recursos humanos, financieros, de infraestructura, útiles, insumos y de programas tecnológicos e informáticos. Anualmente. 08) Evaluar por resultados y de acuerdo a las políticas y sistemas de evaluación vigentes institucionalmente, a los funcionarios a su cargo. Semestralmente.
--	---

7. Funciones específicas	01) Asistir técnicamente al Presidente de la HCS y a los demás miembros de la Cámara de Senadores en la interpretación y utilización de los datos estadísticos 02) Diseñar un sistema de Encuesta por muestreo con todo rigor científico para consultar a la población paraguaya sobre temas de interés de los legisladores así como el posicionamiento de la imagen
--------------------------	--

Elaborado por: Cargo:	Resolución Nro. Año	Aprobado por: Cargo:	Fecha de aprobación: